



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 SEP 2022

Expte. Nº 24.667/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Mg. Paula CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización y declaración de interés académico a la Jornada "El Desafío de la Educación a Distancia a 50 años de la Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA" que se realizará el 28 de setiembre de 2022 en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" en el marco de la SEMANA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA.

QUE con esta actividad se pretende propiciar la reflexión colectiva sobre la Educación a Distancia; visibilizar la labor que lleva adelante el SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) y socializar los criterios y normativas referidas a los procesos de creación, planificación, desarrollo y evaluación de ofertas educativas de pregrado, grado y posgrado, bajo la modalidad a distancia en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE en el marco de esta Jornada se realizará la conferencia "Apropiación de tecnologías digitales y usos del conocimiento en la Universidad" a cargo del Dr. Leonardo MUROLO, Doctor en Comunicación por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y declarar de Interés Académico la realización de la Jornada "El desafío de la Educación a Distancia a 50 años de la Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA" a realizarse en el marco de la SEMANA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA el día 28 de setiembre de 2022 en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1348-2022